

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 32ª, en miércoles 12 de julio de 2006

Especial

(De 15:59 a 16:7)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1140
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1140
III. CUENTA.....	1140
IV. ORDEN DEL DÍA.....	1140
Designación de señor Hugo Enrique Dolmestch Urrea como Ministro de la Corte Suprema (S 872-05) (se aprueba).....	1140

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, doña Paulina Veloso Valenzuela, y el señor Ministro de justicia, don Isidro Solís Palma.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:59, en presencia de 27 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Permiso constitucional

El Honorable señor Naranjo, conforme a lo establecido en los artículos 57 de la Carta Fundamental y 7° del Reglamento, solicita autorización para ausentarse del país a contar del 12 de julio del año en curso.—Se accede.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR HUGO ENRIQUE DOLMESTCH URRA COMO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Solicitud de Su Excelencia la Presidenta de la República en orden a obtener el acuerdo del Senado para designar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al magistrado señor Hugo Enrique Dolmestch Urrea, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre la solicitud (S 872-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 28ª, en 5 de julio

de 2006.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 30ª, en 11 de julio de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Jefa del Estado señala, en el oficio correspondiente, que “Se encuentra vacante un cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, en atención a la vacante producida por fallecimiento de don Domingo Kokisch Mourgues.”.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento analizó los antecedentes relativos a la solicitud y tomó conocimiento de la carrera profesional del magistrado. Asimismo, recibió en audiencia al señor Dolmestch, ocasión en que éste dio respuesta a una serie de consultas formuladas por sus integrantes.

El referido órgano técnico, por la unanimidad de sus miembros (Senadores señora Alvear y señores Chadwick, Espina, Gómez y Muñoz Aburto), informa a la Sala que en la proposición en trámite para nombrar a un Ministro de la Corte Suprema se dio cumplimiento a todos los requisitos y formalidades previstos por nuestro ordenamiento jurídico.

Cabe señalar que el Senado debe aprobar la proposición presidencial con el pronunciamiento favorable de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, es decir, hoy día, con 24 votos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión la propuesta.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, la Comisión recibió al señor magistrado, quien dio respuesta a diversas consultas vinculadas a su trayectoria y experiencia profesional en el Poder Judicial. Se extendió respecto de los procesos de modernización en el ámbito de la administración de justicia y de las modificaciones a los procedimientos judiciales efectuadas en el último tiempo.

En relación con el tema de la Reforma Procesal Penal, el Ministro señor Dolmestch manifestó que significa un avance radical en comparación con la situación que existía en el sistema antiguo, que ya nadie añora dentro del estamento judicial. Agregó que el anterior ordenamiento procesal permitía períodos demasiado largos de prisión preventiva, investigaciones que se eternizaban y envolvía una concepción sobre las garantías del imputado que se asemejaban más bien a un privilegio concedido por la buena voluntad de los jueces en vez de un derecho para todos por igual. Estas situaciones fueron eliminadas de raíz con el nuevo Código.

Con todo -según el magistrado-, en ciertas ocasiones se ha ido de un extremo a otro y se han producido, en algunos fallos, interpretaciones extremas de algunos principios judiciales, lo que ha dado lugar a soluciones ilógicas.

Respecto de los problemas planteados con la implementación de la Reforma Procesal Penal, señaló, como consideración general, que la Reforma ha funcionado muy bien en todo Chile y que los problemas que se han presentado son puntuales.

En cuanto al excesivo garantismo que muestran algunos jueces de garantía, precisó que, aunque han ocurrido algunos abusos y absurdos, se debe tener presente que la Reforma significa justamente aumentar la eficiencia y asegurar las garantías de las personas, tanto de las víctimas como de los imputados, y que éstos se presumen inocentes mientras no sean condenados. Agregó que los problemas atinentes a la declaración de ilegalidad de las detenciones, muchas veces pueden atribuirse a faltas cometidas por la policía por motivos de su cultura tradicional (que también expuso), a la impericia de los fiscales o a la buena actuación de los abogados defensores. Sobre este último punto, y respondiendo la pregunta formulada al respecto, dijo que la Defensoría Penal Pública ha cumplido cabalmente su función.

En lo concerniente a una eventual separa-

ción de roles en la Corte Suprema de Justicia, hizo varias observaciones.

En primer lugar, se mostró partidario de delegar todas las materias de gestión administrativa y de infraestructura que sea posible en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, institución que ha cumplido perfectamente su cometido.

En segundo término, sostuvo que le caben dudas acerca de la separación que se plantea entre el rol jurisdiccional de la Corte y la superintendencia económica y correccional que el Máximo Tribunal ejerce sobre el resto de los tribunales de justicia.

Añadió que una situación de ese tipo es planteable en Francia, donde hay una Corte Superior de Casación, que es la máxima autoridad jurisdiccional, y un Consejo Superior de la Magistratura, que define las políticas judiciales y ejerce la superintendencia correccional.

Indicó que en Chile estamos muy lejos de esa situación, por lo que es preferible que ambas funciones se mantengan concentradas en el mismo órgano.

La Comisión revisó los antecedentes relativos a la solicitud presidencial y constató que el procedimiento seguido se ha ajustado a las prescripciones sobre designación de Ministros de la Corte Suprema y que se han cumplido los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Con todo, señor Presidente, cabe hacer presente que en la documentación que el Máximo Tribunal envió al Senado no se incluyeron las calificaciones del señor Dolmestch ni el lugar que ocupa en el escalafón. Sin embargo, como consta en el informe, las entregó el propio magistrado. En ellas se observa que figuró en lista sobresaliente en los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión informa a la Sala que en esta proposición se han cumplido todos los requisitos legales.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se procederá a votar.

El señor NOVOA.- Pido votación electrónica.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, sólo quiero dejar constancia de que existe un error -probablemente, de la Secretaría- en el informe, pues se menciona al Honorable señor Chadwick en mi lugar. Soy yo el integrante de la Comisión y quien participó en la reunión respectiva.

Lo hago presente para los efectos de la historia fidedigna de este importante hecho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Algún señor Senador desea fundar su voto?

En votación electrónica.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la designación de don Hugo Enrique Dolmestch Urra como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (29 votos).**

Votaron los señores Allamand, Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar (don Adolfo).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SOLÍS (Ministro de Justicia).- Señor Presidente, deseo agradecer al Senado en su conjunto, a cada uno de sus miembros y a las bancadas de que forman parte, la votación a favor de la propuesta de la Presidenta de la República para designar al magistrado señor Dolmestch como Ministro de la Corte Suprema.

Es la segunda proposición que hace este

Gobierno. Y tanto ésta como la primera fueron aprobadas unánimemente. Como dije la vez anterior, un respaldo así fortalece nuestras instituciones y la labor que hemos entregado a la justicia.

Por ello, reiteramos nuestro reconocimiento a todos los señores Senadores que han estado presentes en esta sesión.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 16:7.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

